

# PROTECCIÓN SANITARIA FRENTE A LOS NUEVOS RIESGOS AMBIENTALES

## *HEALTH PROTECTION AGAINST THE NEW ENVIRONMENTAL HAZARDS*

F. Vargas Marcos

Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral. Ministerio de Sanidad y Consumo

La Salud Ambiental (*Environmental Health*) es un área de conocimiento, incluida en el ámbito de la Salud Pública, que permite identificar, caracterizar, vigilar, controlar y evaluar los efectos sobre la salud humana de los riesgos físicos, químicos, psicosociales y biológicos presentes en el medio ambiente.

Cuando hablamos de "Sanidad Ambiental" solemos referirnos a las estructuras organizadas por la administración (estatal, autonómica o local) con el fin de proteger y fomentar la salud pública relacionada con el medio ambiente. En España estas estructuras están integradas en las Direcciones Generales de Salud Pública de las Consejerías de Sanidad de las CCAA y del Ministerio de Sanidad y Consumo. Luego, las autoridades sanitarias son responsables de prevenir, evitar o controlar aquellos riesgos que influyen en la salud. Pero esto no es posible sin una implicación efectiva de la sociedad, de sus organizaciones sociales y de los responsables políticos que parecen poco interesados en estos temas hasta que sucede algún escándalo (crisis de los pollos belgas y las dioxinas) que dispara el miedo o la alarma social.

La Ley General de Sanidad (LGS) establece (artículos 18, 19, 39 y 40) la obligación de prestar una especial atención a la salud ambiental en los programas del Sistema Nacional de Salud. El derecho a disfrutar de un medio ambiente saludable está recogido en el artículo 45 de la Constitución Española. La realidad actual es que el Sistema Nacional de Salud no ha dedicado suficientes recursos para la protección de la salud frente a los riesgos ambientales a pesar de lo establecido por la LGS.

La incorporación de nuestro país a la Unión Europea ha ejercido un notable impulso de la legislación relacionada con la sanidad ambiental. Son numerosas las Directivas Europeas que se han incorporado a la legislación nacional en ámbitos vitales para la salud pública. Entre ellos podemos citar las que afectan a las sustancias y preparados químicos, agua potable y de baño, contaminación atmosférica, salud laboral, biocidas, fitosanitarios, organismos modificados genéticamente, protección radiológica, residuos y vertidos tóxicos. La introducción en nuestro territorio de esta legislación se ha realizado sin un incremento de los

recursos humanos y técnicos necesarios para su efectiva aplicación. Las estructuras organizativas de la administración sanitaria son las mismas que hace muchos años, no se ha producido la urgente y necesaria adaptación a los nuevos riesgos ambientales. Los problemas de salud pública actuales son muy diferentes a los de hace veinte años, sin embargo continuamos con sistemas organizativos rígidos, anticuados y extremadamente lentos para afrontar las crisis sanitarias relacionadas con los factores ambientales, incluidas las crisis alimentarias.

Pero, realmente, ¿qué factores ambientales están relacionados con determinadas enfermedades?, ¿cuál es el ámbito de actuación de la sanidad ambiental?

Existen dificultades e incertidumbres para identificar con exactitud la relación causal entre medio ambiente y salud. La medición de la exposición a numerosos factores ambientales es compleja porque no disponemos de sistemas adecuados de información que permitan valorar la magnitud y gravedad de los riesgos. La información disponible sobre las enfermedades relacionadas con el medio ambiente procede de la experimentación en animales, estudios de laboratorio, estudios epidemiológicos y toxicológicos. Los resultados de estos trabajos de investigación permiten extrapolar y estimar posibles riesgos para la salud pública. Sabemos, además, que algunas sustancias ambientales por debajo de ciertos niveles no son peligrosas. Sin embargo, otros agentes, tales como alérgenos, radiaciones ionizantes, preparados químicos carcinógenos, pueden suponer un riesgo a niveles más bajos de los esperados.

La respuesta a los agentes ambientales varía en la población, hay personas que son más susceptibles que otras. Esto es evidente en el caso de las alergias pero también en otras enfermedades como el cáncer. Una suma de varios factores simultáneos puede tener efectos muy negativos sobre la salud. Un ambiente social desfavorable, una dieta inadecuada, la exposición a riesgos laborales, la adopción de hábitos no saludables (tabaco, alcohol, falta de ejercicio, etc.) y estar expuesto a varios contaminantes peligrosos puede incrementar el riesgo de

enfermar por encima de lo esperado si uno estuviera expuesto a la acción separada de cada uno de estos factores. Por ejemplo, el amianto afecta y multiplica varias veces el riesgo de contraer cáncer en fumadores.

De forma resumida, se describen en el siguiente cuadro los principales problemas de salud o enfermedad y su correspondiente factor ambiental.

Los medios destinados al control sanitario de estos agentes ambientales son claramente insuficientes.

PROBLEMA DE SALUD O ENFERMEDAD	FACTOR MEDIOAMBIENTAL
1. Enfermedades respiratorias Asma, bronquitis, enfisema, ¿cáncer?, aumento de ingresos hospitalarios, reducción de la función pulmonar, agravamiento de enfermedades respiratorias crónicas. Alergias, legionelosis, aspergilosis.	1. <b>Contaminación del aire externo:</b> Partículas en suspensión, óxidos de Nitrógeno y azufre, hidrocarburos, metales, sustancias químicas, compuestos orgánicos volátiles, ozono y sustancias alérgicas. <b>Contaminación aire interno:</b> Humo de tabaco, monóxido de carbono, sustancias químicas, polvo, polen, ácaros, bacterias, hongos, virus etc.
2. Enfermedades cardiovasculares. Aumento de la mortalidad	Temperaturas elevadas (ondas de calor) o muy bajas. Partículas en suspensión
3. Aumento de cáncer de piel, cataratas y alteraciones sistema inmunitario	Disminución de la capa de ozono estratosférico. Radiaciones no ionizantes. Aumento de radiación ultravioleta.
4. Trastornos auditivos. Estrés, irritabilidad, trastornos del sueño y de la comunicación.	Ruido
5. Enfermedades toxicológicas Carcinogénesis. Mutagénesis. Genotoxicidad. Neurotoxicidad. Enfermedades relacionadas con la exposición laboral	Sustancias químicas y productos químicos peligrosos, (tóxicos, nocivos, corrosivos, irritantes, etc.) Dioxinas, PCB, PCT, contaminación del agua, suelo, aire o alimentos.
6. Cáncer, leucemia, quemaduras, lesiones radiológicas	Radiaciones ionizantes
7. Enfermedades infecciosas (cólera, gastroenteritis, fiebres tifoideas. Intoxicaciones, cánceres)	Contaminación del agua de consumo humano por agentes químicos (nitratos, plaguicidas, mercurio, etc.) o biológicos: bacterianos, virus, hongos o protozoos.
8. Intoxicaciones y accidentes Aumento de enfermedades cancerosas atribuibles a contaminación química microbiana. Efectos estrogénicos.	Residuos tóxicos y peligrosos. Contaminación del aire, agua, suelo y alimentos. Disruptores endocrinos.
9. Enfermedades provocadas por sequías, inundaciones, deforestación, desertización, huracanes. Aumento de enfermedades infecciosas transmitidas por mosquitos, garrapatas, roedores y contaminación de algunos alimentos	Cambio climático Emisión gases con efecto invernadero.
10. Deterioro de las condiciones de salud y bienestar. Promoción y agravamiento de enfermedades	Desempleo, escasez o mala calidad de transportes, vivienda, servicios sociales, educación, instalaciones deportivas y de ocio. Desigualdades sociales.

Esta situación se ve agravada por la creciente aparición de nuevos riesgos (organismos modificados genéticamente, disruptores endocrinos, exposición a campos electromagnéticos) que requieren que todas las partes implicadas: las autoridades, la Universidad, los medios de comunicación social, los partidos políticos, las ONGs y la sociedad dediquen más interés y, por tanto, más recursos para prevenir posibles riesgos para la salud humana.

En este sentido, promover, entre todos, una mayor participación ciudadana en la identificación de peligros, en el control de los riesgos y en la valoración crítica de las actuaciones de los poderes públicos sería muy saludable para todos. Porque, como señala B. Walker (Journal of Environmental Health, vol. 55-3-1992), "todos los problemas medioambientales más pronto o más tarde llegan a ser un problema de salud pública".